

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **032**

Fecha Estado: 02-03-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420170029700	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	SERGIO ANDRES GAVIRIA RESTREPO	Auto pone en conocimiento 24-02-2021. Resuelve petición. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420180005100	Verbal	JUAN CARLOS GIRALDO USUGA	LUZ MARINA MEJIA VANEGAS	Auto pone en conocimiento 25-02-2021Accede a desarchivo de proceso y requiere apoderado. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420180094700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA DE JESUS AMAYA DE RESTREPO	MARIA CAROLINA AMAYA BETANCUR	Sentencia de primera instancia 26-02-2021. Sentencia # 49 APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190061600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVERGISTO HERNAN JIMENEZ ARANGO	MARTHA ARANGO LOPERA (causante)	Acta audiencia 01-03-2021 Se realiza audiencia de inventarios y avalúos, y se aprueba. se decreta la partición, se designa partidor, se concede 10 días y se ordena oficiar a la Dian. (Decisión que se notificó por estrados, para ver acta en estados electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190064000	Verbal	ANTONIO MARIA HENAO DAZA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto que acepta renuncia poder 22-02-2021. Renuncia poder. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190100900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MOLINOS DEL CAMPESTRE OROPESCA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 22-02-2021. Agrega escrito . (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190116700	Verbal	ANDREA MARIA RAMIREZ SANCHEZ	MOTRICAR EU	Auto pone en conocimiento 25-02-2021. Resuelve peticiones. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190122700	Otros	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR AUGUSTO GÓMEZ MOLINA	Auto termina proceso 23-02-2021. Dispone cancelación aprehensión . (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420190131400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTAMAR P-H	JUAN DAVID ACEVEDO DELGADO	Auto termina proceso por pago 25-02-2021. Terminación por pago total de la obligación sin sentencia. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200019000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NIDIA DEL SOCORRO AGUDELO ZAPATA	BERNARDO ANTONIO AGUDELO AGUDELO	Auto rechaza demanda 26-02-2021. . Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200027300	Verbal	CENTRO SUR SA	GLORIA PATRICIA MAZO GOMEZ	Auto admite demanda 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200035800	Verbal Sumario	OTONIEL DE JESUS MONTES ATEHORTUA	ZORANA DE JESUS GONZALEZ	Auto rechaza demanda 26-02-2021. . Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200040400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO MONTOYA CORREA	JESUS HERNANDO GIRALDO ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Decreta medida expide oficio. (Auto y oficios a través del correo cmlp04med@cendoj.ramajudicial.gov.co)	01/03/2021		
05001400300420200050100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	MARTHA FERNANDA PEÑA CASTELLANOS	Auto resuelve retiro demanda 25-02-2021. Dispone retiro de demanda.(Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200051200	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	RUBEN DARIO ARDILA VERA	Auto niega mandamiento ejecutivo 25-02-2021. Se dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200067900	Verbal	CARLOS MAURICIO DUQUE FRANCO	JG BIENES RAICES S.A.S.	Auto rechaza demanda 26-02-2021. . Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200078400	Verbal	MARGARITA DE JESUS RESTREPO SALDARRIAGA	MARTHA CECILIA HERNANDEZ MEJIA	Auto admite demanda 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200078800	Verbal Sumario	COFUTURA PROPIEDAD RAZ LTDA.	RIGOBERTO LOPERA	Auto rechaza demanda 26-02-2021Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200081000	Ejecutivo Singular	PROMOTORA LAURELES S.A.S	JUAN DIEGO RESTREPO MONTOYA	Auto rechaza demanda 26-02-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200082100	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO BOSQUE DE AVIGNON P.H.	OCTANTE S.A.S	Auto rechaza demanda 26-02-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200085700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MAYRA ENITH POLANCO MARULANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200094000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA GUAYACANES SAS	DANIEL FELIPE GOMEZ OTALVARO	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200094000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA GUAYACANES SAS	DANIEL FELIPE GOMEZ OTALVARO	Auto ordena oficiar 26-02-2021. Dispone oficiar previo el decreto de la medida. <u>(Auto a través del correo cmpl04med@cendoj.ramajudicial.gov.co)</u>	01/03/2021		
05001400300420200094200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JAIRO ALBERTO ZAPATA SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420200094200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JAIRO ALBERTO ZAPATA SEPULVEDA	Auto ordena oficiar 26-02-2021. Dispone oficiar previo el decreto de la medida. <u>(Auto a través del correo cmpl04med@cendoj.ramajudicial.gov.co)</u>	01/03/2021		
05001400300420210007900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SILFRIDO DELVILLAR ALCAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021 Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420210012800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	LUIS ANDRES ZULETA GOMEZ	Auto inadmite demanda 26-02-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420210013300	Interrogatorio de parte	MARK ALLEN JOHNSON	YURI CRISTINA CORREA OSPINA	Auto inadmite demanda 26-02-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420210014000	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	MARIA EUGENIA PENAGOS ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		
05001400300420210014200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS	ANGELA MARIA RUEDA MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo 26-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-03-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ARCOS CÀRDENAS
SECRETARIO (A)